

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5958 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000096/2012-R sobre declaración de concurso de la mercantil Zona Descubierta, S.L.U., con domicilio en la calle Alicante 13, entlo. 9, de San Vicente del Raspeig, CIF número B-97855654, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC y se ha dictado providencia de fecha 4-02-13, que contiene, entre otros los siguientes pronunciamientos:

"Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto."

Y para que sirva de publicación en el BOE expido la presente.

Alicante, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006771-1